



CIRCULAR No. 38493/15 SP/sp/pc

Montevideo, 30 de noviembre de 2015

DE: DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

A: TODOS LOS SERVICIOS DE CAPITAL E INTERIOR

Asunto: Renovación de las Firmas Digitales

En el marco de la renovación de las Firmas Digitales, este Instituto -por intermedio del Departamento de Tecnologías de la Información- ha organizado jornadas para la **Solicitud de Certificados Digitales (2015 - 2016)**, las que se realizarán en el período comprendido entre el **07 y el 18 de diciembre de 2015 inclusive**, en el horario de **11:00 a 15:00 hs.**, en la sede Central del Organismo, sita en **Piedras 482 - Sala 112**.

En virtud de ello, se remite la presente a las Direcciones de División, de Departamento, de Unidades y Direcciones Departamentales, a fin de poner en conocimiento por su intermedio a todos los usuarios del sistema de Expediente Electrónico Apia Documentum de Montevideo e Interior del país.

Los funcionarios de Montevideo deberán concurrir a las Oficinas Centrales del Organismo para efectuar la solicitud de la nueva FIRMA DIGITAL emitida por el Correo Nacional, en la fecha y hora indicadas en el **CRONOGRAMA 2015 - 2016**, con original y fotocopia de la Cédula de Identidad.

Los usuarios del Interior deberán dirigirse a las Oficinas del Correo Nacional.

Asimismo se comunica que:

- El Cronograma fue elaborado con el objetivo de uniformizar gradualmente la fecha de los vencimientos de las firmas digitales, considerando indistintamente funcionarios de Montevideo e Interior, cuyos certificados tienen vencimiento aproximado al mes de Mayo de 2016 inclusive.
- Aquel funcionario que no pudiera concurrir en la fecha y hora indicadas, deberá efectuar el trámite de solicitud por los métodos habituales, concurriendo personalmente al Correo Nacional, luego de haber efectuado la solicitud tal como se describe en el documento adjunto: **PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE FIRMA DIGITAL (manual)**.
- El cronograma se presenta en formato Excel dividido en pestañas, las que están nominadas con la fecha en la cual se debe concurrir y la inicial del



primer nombre de los funcionarios citados para ese día, ya que figuran ordenados alfabéticamente.

Inicia: 07-12-2015 letra (A)

- Los funcionarios de Montevideo son citados formalmente según nómina para tramitar su firma.
- Se sugiere a los funcionarios del Interior que figuran en la nómina, tramitar las firmas en una fecha aproximada a la sugerida o por lo menos dentro del mes de diciembre.

J/A Jorge Barragán San Pedro
Director (Ejé.)
Dirección Nacional de Administración
I.N.A.U